

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Podología por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501193
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Podología por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008295 Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN39CFNJV96SSQ87MV5VFDTYMU	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para seguimiento del título de Graduado o Graduada en Podología por la Universidad de Sevilla ha examinado y valorado el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que su oferta académica incluye 36 créditos de prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La mayor parte de la información pública sobre el Grado en Podología está disponible en la página web institucional alojada en la página de oferta de grados de la Universidad de Sevilla. Esta página contiene toda la información necesaria para los diferentes grupos de interés, está organizada de forma clara y coherente, y mantiene los datos actualizados. La información está dividida en 4 grandes bloques (presentación y guía, acceso y normativa académica, datos del título y calidad) y cubre todos los aspectos necesarios. En algunos aspectos concretos como los horarios la información está accesible a través de enlaces a la página web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. La información completa sobre el profesorado no figura en ninguna de las webs en la que se publica información sobre el grado, aunque sí es posible acceder a ella a través de las guías docentes de las asignaturas. Por último, en la página institucional del grado está publicado el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación. En cuanto a la información correspondiente a los responsables del SGC y a la composición de la comisión de calidad de título, está situada en la web de la facultad, pero no existen enlaces directos, por lo que es una información difícil de localizar.

Además de la web, la información sobre el grado se difunde a través de redes sociales, tanto de la Universidad de Sevilla, como de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

La satisfacción con la información pública disponible está en un nivel medio-alto entre el PDI y el PTGAS, mientras que, entre el estudiantado y pese a mostrar una tendencia ascendente, no llega al 3,5.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer más accesible la información correspondiente a los responsables del SGC y a la composición de la comisión de calidad de título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmN39CFNJV96SSQ87MV5VFDTYMU

PÁG. 2/7



Justificación

El Grado en Podología utiliza el SGC de los títulos de grado y máster de la Universidad de Sevilla. La responsabilidad del SGC del máster recae en la comisión de garantía de calidad. Las actas de las reuniones de dicha comisión, en las que se incluyen los miembros que la componen están publicadas en la Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología.

El SGC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida de información, incluyendo los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés. En líneas generales, la recogida de datos se lleva a cabo de forma adecuada. No obstante, existen algunos casos en los que el número de encuestas disponibles es muy bajo o ni siquiera se precisa, tal y como se indica a lo largo del presente informe. Estas circunstancias hacen que no siempre sea posible garantizar la fiabilidad de los resultados obtenidos, por lo que, y teniendo en cuenta que el SGC está ya plenamente asentado, sería recomendable realizar un estudio técnico previo a la publicación de los resultados para evitar basar análisis en aquellos datos que no son representativos.

El SGC cuenta con un plan de mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida, en el que figuran las acciones puestas en marcha, junto con toda la información necesaria relacionada con ellas. No obstante, y si bien el plan de mejora está correctamente articulado desde un punto de vista formal, existen evidencias de que no está funcionando de forma adecuada para dar la respuesta requerida a las recomendaciones formuladas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe dar respuesta adecuada a todas las recomendaciones recibidas

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de todos los grupos de interés

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Grado en Podología presenta un contenido actualizado que se revisa periódicamente, lo que permite incorporar acciones de mejora. El título fue verificado en el año 2009 y, desde entonces, su acreditación ha sido renovada ya en dos ocasiones, en los años 2015 y 2021. Se realizaron, asimismo, dos modificaciones, la última de ellas, no sustancial, en el año 2022.

El título se imparte de forma presencial, tal y como figura en la memoria verificada. Las evidencias presentadas permiten constatar que los procesos de desarrollo normativo y de gestión administrativa relacionados con la permanencia, reconocimiento de créditos, TFG, etc. están correctamente desarrollados e incluyen todos los aspectos relevantes, si bien, en el caso del reconocimiento de créditos, no ha sido posible acceder a la evidencia presentada sobre el número de créditos reconocidos.

El perfil de ingreso del estudiantado se ajusta a las características de la titulación y el proceso de admisión se lleva a cabo de acuerdo con el procedimiento contemplado en la norma reglamentaria que establece las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a lo establecido en la memoria del

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN39CFNJV96SSQ87MV5VFDTYMU	PÁG. 3/7	

título (o lo ha superado ligeramente) en todos los cursos analizados. El tamaño de los grupos es adecuado para la consecución de las competencias previstas.

La coordinación del título depende de los coordinadores de las asignaturas, y de los vicedecanos/as de ordenación académica y de prácticas externas de la titulación. Sin embargo, las únicas evidencias aportadas es una descripción del mecanismo de coordinación en la que se indica que "la coordinación docente, tanto horizontal como vertical, entre el profesorado que imparte la titulación, se garantiza mediante al menos una sesión de coordinación antes del inicio del curso académico" pero no se aporta ninguna evidencia concreta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la recogida de evidencias sobre los procesos de gestión

Se deben recoger evidencias relacionadas con la coordinación del grado

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico implicado en el título se ha incrementado, ligeramente, en relación con la última renovación de la acreditación, pero sigue estando por debajo del verificado, particularmente en lo que se refiere al personal estable. En el momento actual, tan solo el 50 % del profesorado es estable, siendo el número de asociados de 19 y el resto, otros tipos de figuras de profesorado no estable. La experiencia docente del profesorado es adecuada y el porcentaje de doctores está próximo al 90%. Por el contrario, la experiencia investigadora sigue siendo baja, a pesar de haber mejorado.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación por medio de las encuestas de satisfacción de la universidad, si bien el número de profesores evaluados es bajo. Los resultados del programa DOCENTIA son buenos, pero deberían haber sido analizados por los responsables. La participación del profesorado en acciones formativas es mejorable (17 en el último curso).

El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFG. Los criterios de asignación de los directores del TFG están recogidos en la normativa correspondiente y tienen como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones están definidos por los estatutos de la universidad y son adecuados para el desarrollo del programa.

Los resultados de las encuestas muestran una elevada satisfacción con el profesorado, pero tan solo es evaluada una pequeña parte del profesorado. El pasado curso, que fue cuando se obtuvieron los mejores resultados de participación, fue evaluada poco más de la tercera parte del profesorado.

El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo, aunque su participación en las encuestas es baja, lo que resta fiabilidad a los resultados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar el profesorado con vinculación estable y mejorar su experiencia investigadora

Aspectos para la mejora del título

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN39CFNJV96SSQ87MV5VFDTYMU	PÁG. 4/7	

Se recomienda incrementar el número de profesores/as valorados
Se recomienda obtener indicadores significativos de la satisfacción del profesorado

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El grado cuenta con las aulas, equipamientos y medios necesarios para llevar a cabo la formación del alumnado. Además de las instalaciones propias de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, el alumnado tiene acceso a los recursos bibliográficos y a las herramientas informáticas de las que dispone la Universidad de Sevilla para facilitar el aprendizaje, entre las que se encuentra la plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existen evidencias de la utilización de la plataforma.

El estudiantado muestra un nivel medio-alto de satisfacción con las infraestructuras y algo más bajo (nivel medio) con el equipamiento. Como dato positivo se puede destacar el importante aumento de la participación en el último curso, que ha alcanzado el 40 %. La satisfacción es algo más elevada entre el profesorado, superando los 4 puntos en el último curso analizado. La tasa de participación en el profesorado es menor, con un 25 % de media entre los dos últimos cursos.

La oferta de movilidad es claramente mejorable. De acuerdo con la información que figura en la página de la facultad, los destinos ofertados se reducen a 4 (tres estatales y uno europeo). Sorprendentemente, esta oferta es considerada como adecuada en número por los responsables, cuando, además, tan solo hubo 2 estudiantes salientes y uno entrante en los tres últimos años. Debe tenerse en cuenta que la mejora de la oferta de destinos de intercambios fue objeto de una recomendación en el anterior proceso de renovación de la acreditación que, en consecuencia, no ha sido atendida de forma adecuada. El nivel de satisfacción de los estudiantes que participaron en los programas es alto, aunque solo respondieron a las encuestas 2 de los 3 participantes. No existen evidencias de que se esté obteniendo ni analizando la satisfacción de los coordinadores.

Las prácticas académicas se desarrollan de manera adecuada. Todos los procedimientos relacionados como la asignación de destinos, la coordinación y la presentación y evaluación de los resultados se llevan a cabo correctamente. El título dispone de plazas suficientes, si bien el número de centros con los que se mantienen convenios es reducido. La satisfacción de todos los grupos de interés con las prácticas es elevada, pero no se indica el número de encuestas en el que se basan los resultados, por lo que no pueden ser tenidos en cuenta.

El personal de apoyo disponible resulta también adecuado para el desarrollo del programa formativo. Esto incluye tanto al personal de administración como al que participa en la formación práctica. La satisfacción del personal de apoyo con el título es elevada, si bien debe tenerse en cuenta que la participación ha disminuido, de forma progresiva en los últimos 3 años, alcanzado un 50 % de reducción (de 24 a 12 respuestas válidas).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incrementar los destinos para intercambios.
Se debe incrementar el número de estudiantes entrantes y salientes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda obtener indicadores significativos de la satisfacción con las prácticas externas de todos los grupos de interés.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN39CFNJV96SSQ87MV5VFDTYMU	PÁG. 5/7	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo y con la memoria verificada. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas. La mayor parte de las asignaturas presentan unos buenos resultados académicos, concentrándose la mayor parte de suspensos en 3-4 asignaturas, sin que se hayan analizados los posibles motivos por parte de los responsables. En cualquier caso, debe señalarse que varias de esas asignaturas aparecen también en el último informe de renovación de la acreditación, junto con la recomendación de poner en marcha acciones para mejorar su rendimiento, sin que existan evidencias de que se hayan puesto en marcha. El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente con la normativa interna de la Universidad y con el marco normativo general.

Los resultados de los indicadores académicos son mejorables, principalmente las tasas de graduación y de abandono que, aparte de no cumplir con lo establecido en la memoria, muestran clara una evolución negativa. De hecho, en el último curso analizado se registraron los peores valores en ambos casos, con un 49 % de graduación y un 36 % de abandono. También en este caso, llama la atención que estos datos no han sido analizados por los responsables en el autoinforme, sobre todo teniendo en cuenta que en el último informe para la renovación de la acreditación se incluían sendas recomendaciones que, al menos por las evidencias presentadas, no parece que hayan sido atendidas.

La satisfacción del estudiantado con las asignaturas del grado es muy variable, pero, en cualquier caso, los resultados no son valorables porque la mayoría de ellos corresponden a una única encuesta. Tan solo hay una asignatura con 4 respuestas y, el resto, tienen entre 2-3. Este aspecto no ha sido analizado por los responsables del título. Por el contrario, la satisfacción del estudiantado con el programa formativo si cuenta con una participación elevada y un nivel medio de satisfacción.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de satisfacción del estudiantado con las asignaturas del grado

Se deben implementar las acciones necesarias para intentar incrementar la tasa de graduación

Se deben implementar las acciones necesarias para intentar reducir la tasa de abandono

Se deben analizar en el autoinforme los indicadores de rendimiento y satisfacción obtenidos

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN39CFNJV96SSQ87MV5VFDTYMU	PÁG. 6/7	

De acuerdo con la información contenida en el autoinforme, el título cuenta con un plan estable de orientación académica y laboral. Sin embargo, las evidencias presentadas corresponden a las acciones institucionales que dependen de la Universidad de Sevilla y no ha sido posible encontrar acciones de orientación específica, puestas en marcha por el título, más allá de la jornada de acogida. Aunque la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y laboral recibida muestra una tendencia positiva, está todavía en un nivel medio-bajo (por debajo de 3,5).

El máster tiene unos buenos indicadores de inserción laboral, con una tasa de inserción laboral de más del 80 % a los dos años y un tiempo medio de inserción laboral que ha bajado a poco más de 3 meses. El aspecto que más llama la atención es el descenso de adecuación de la actividad laboral a la titulación que ha pasado, en tres años, del 60 % a poco más del 20 %. A falta de una explicación adecuada (este importante aspecto tampoco es analizado en el autoinforme), este indicador puede poner en duda el interés el perfil de egreso de la titulación.

La satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados es elevada si bien no se indica el número de encuestas analizadas, por lo que el dato no puede ser tenido plenamente en cuenta. Algo similar ocurre con la satisfacción de los egresados con la formación recibida, que presentan también unos buenos resultados, pero que no se pueden valorar de forma adecuada porque no existen datos sobre el número de encuestas realizadas.

El título cuenta con un procedimiento que permite analizar la sostenibilidad del título, teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles. No obstante, debe analizarse también y en profundidad la situación de la empleabilidad de los egresados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones específicas de orientación académica y profesional

Se debe analizar la situación de la empleabilidad

Se debe mejorar el análisis de la sostenibilidad del grado

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN39CFNJV96SSQ87MV5VFDTYMU	PÁG. 7/7	